

LOS MURCIANOS EN CÁDIZ (1700-1750)

María del Mar Barrientos Marquez¹

Universidad de Cádiz

María Magdalena Guerrero Cano²

Universidad de Granada

El trabajo que aquí presentamos *Los murcianos en Cádiz (1700-1750)*, se inscribe en otro de más amplias dimensiones y del que tenemos varios artículos publicados, que trata de analizar distintas comunidades peninsulares e indianas en el Cádiz del siglo XVIII.

En todo movimiento migratorio hay que analizar las circunstancias que se dan en el lugar de origen que favorecen esa emigración, las que se dan en el lugar de destino que por alguna causa lo hacen propicio como lugar de arribada o asentamiento y la emigración en sí misma.

Murcia como lugar de origen de la comunidad aquí estudiada, es una región eminentemente de base agraria³. A ello había contribuido que el despoblamiento morisco de la península, ordenado en 1610, había tenido en esta región su excepción, *pues los que llaman mudexares en el Reino de Murcia muy emparentados y unidos con los cristianos viejos* pudieron permanecer por su dedicación agrícola y manufacturera y por su pacifismo. En la guerra de Sucesión, Murcia dirigida por el cardenal Belluga⁴, se opuso a la alianza austriaca, lo que supuso posteriormente las derrotas de Cinchilla y Almansa. Terminada la guerra, entró en una etapa de repoblamiento y prosperidad económica que había tenido sus antecedentes en el siglo XVII⁵. Hasta 1690-1700 hay una simple recuperación respecto al nivel alcanzado a fines del XVI. A partir de esas fechas hay un verdadero crecimiento económico y demográfico. Hacia 1700-1720 se pasa de recuperación a verdadero crecimiento. Por tanto en siglo XVIII supone para los territorios comprendidos en la actual provincia de Murcia una multiplicación por tres de sus habitantes. Sin embargo es diferente el ritmo de crecimiento poblacional en el curso de las dos mitades del siglo: lo esencial del salto hacia delante se realiza antes de 1755, moderándose después el progreso.

¹ Profesora asociada de Hª de América de la Universidad de Cádiz. mar.barrientos@uca.es

² Profesora titular de Hª de América de la Universidad de Granada mmgcano@ugr.es

³ LLEMEUNIER, Guy: *Los señoríos murcianos: S. XVI-XVIII*. Murcia, Universidad de Murcia. 1998.

⁴ Murcia. *Ayer y hoy*. Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Murcia. 1983. págs 43 y stgs.

⁵ PEREZ PINEDA, A: *El proceso de modernización de la región murciana (Siglos XVI-XIX. Editora Regional de Murcia*. Extra 1. Murcia. 1984. págs 133 y sigts.

El panorama económico también cambia a partir de la Guerra de Sucesión. En premio a su fidelidad, la mayor parte de las ciudades murcianas reclaman a Felipe V la confirmación de sus privilegios y en segundo lugar, los de ferias y mercados. Además de la producción de otros productos, la seda entra en un ciclo expansivo a partir de 1720⁶. Por todo ello en la primera mitad del siglo XVIII se asiste a un verdadero despertar comercial que corona la expansión demográfica y la de la producción agrícola.

Pese a que en torno a 1720 la economía murciana depende esencialmente de la agricultura, ello no impide que una gran cantidad de objetos de uso corriente continua obteniéndose por fabricación casera⁷. El artesanado aumenta al ser mayor la abundancia de mano de obra, pero sobre todo al ser mayor la demanda de la población sobre todo murciana, pero también del exterior.

Cádiz en el setecientos vive su expansión demográfica, económica y social, y es puerto único –tras el traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado por el decreto de Felipe V de 8 de mayo de 1717– en el comercio entre Europa y las Indias⁸. En la ciudad andaluza conviven gaditanos, otros españoles, indianos y extranjeros, de los que muchos contribuyen a formar una floreciente burguesía mercantil, donde predominan los cargadores a Indias. Otros viven más modestamente, son pequeños y medianos comerciantes, funcionarios, profesionales y servidumbre. También hay visitantes que permanecen temporadas más o menos largas, dependiendo del negocio que han venido a resolver –que incluso en algunas ocasiones los fuerza a hacerse vecinos–, del tiempo que tarda en llegar o partir un barco, del producto que puede rendir el pillaje, de la enfermedad inoportuna que les obliga a un largo reposo en una escala del viaje, etc.

En definitiva, el Cádiz del dieciocho ilustrado es una ciudad bulliciosa, alegre y relajada, en la que conviven los hombres más dispares y las ideas más opuestas, y entre aquellos, los naturales de Murcia. Estos tendrían que trasladarse a Cádiz como encrucijada en el camino hacia América, o bien para resolver muchos asuntos en el puerto que poseía el monopolio del tráfico comercial, y donde estaban los organismos de la Administración Oficial que reglamentaba esas relaciones; así mismo era una ciudad que ofrecía la oportunidad de ganarse la vida con el pequeño comercio, o ejerciendo como intermediario entre los grandes comerciantes de Indias y los murcianos asentados en su ciudad de origen.

Aunque según Juan Bta. Vilar⁹ la emigración murciana a América durante el siglo XVIII fue casi insignificante en cifras absolutas. Ello no impidió que hubiera alguna migración legal, pero sobre todo la que tuvo lugar desde las costas murcianas fue clandestina, ya que era frecuente enrolarse en las tripulaciones de los buques que iban a las Indias, para desertar tan pronto se recalaba en el Nuevo Mundo, siendo este el objeto primordial del viaje. En el

⁶ OLIVARES GALVAN, P.: *El cultivo y la industria de la vida en Murcia en el siglo XVIII*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. 1976.

⁷ *Cultura y sociedad en Murcia*. Murcia. Universidad de Murcia. 1993.

⁸ Por el monopolio, la mayor parte de los barcos que cruzaban el Atlántico, entre los años 1717 y 1778, sólo podían salir o volver a Cádiz. GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz. 1988.

⁹ VILAR, J.B.: *Los murcianos y América* Madrid. Mafre. 1992.

siglo XVIII se estimaba que una de las causas de la postración de Cartagena y otros puntos del litoral estaba en la marcha incontrolada a América de marineros empadronados en sus matriculas.

En un informe de mediados del XVIII se lee: *bajan a Cádiz y costas de Andalucía, y asegurando no ser matriculados, toman plaza de voluntarios del Rey, y después se quedan navegando en la carrera de Indias, sin acordarse de volver a sus casas*¹⁰.

Tradicionalmente la emigración desde el interior era más cuantiosa e importante. Cuando las cosas se ponían difíciles, la gente se iba sin vacilar. En el XVIII este goteo de pasajeros a Indias se intensifica; de los que algunos se quedarían en la ciudad gaditana. En unas ocasiones van a realizar alguna labor como funcionarios, militares marineros y eclesiásticos y terminan fijando en Cádiz o en América su residencia. En otras ocasiones van a la sombra de acomodados parientes o van por su cuenta, buscando una oportunidad. Pero unos y otros acaban radicándose. Aunque la realidad fue que nunca llegó a darse un movimiento importante de pasajeros murcianos a América en el siglo XVIII, siendo más frecuente el destino de la cornisa africana.

El eecho de presentar ente trabajo limitado entre 1700 y 1750 se debe a que la primera señala el inicio de una época de prosperidad para Cádiz, y vamos a presentar los murcianos que allí se asientan. La segunda fecha viene marcada porque a partir de aproximadamente 1750 hay mucha relación entre los marinos de Murcia y Cádiz, debido a que se crean organismos del cuerpo de Marina en las dos ciudades¹¹, lo que favorece el traslado de un lugar a otro, desfigurando lo que es la emigración natural.

1. Fuentes

Toda la documentación consultada procede del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. A través de sus catálogos publicados y de uso privado –ya que no están editados– hemos localizado los documentos relacionados con las disposiciones *post-mortem* que originaron los *murcianos* en esta ciudad en la primera mitad del siglo XVIII. Si bien conviene tener presente que no todos los murcianos que vivieron o visitaron Cádiz generarían documentos de última voluntad. Hemos encontrado noticia de 24 personas, aunque los documentos son 30; la explicación es que aparece un poder para testar recíproco y las mismas personas dictan posteriormente un testamento en virtud de poder, hecho que se repite, y en otro caso un murciano dicta testamento y posteriormente un poder para testar recíproco junto a su esposa; también hay dos codicilos.

¿Y cuál era el motivo para que estas personas ejercieran esta potestad? Las causas son varias: el recelo ante un próximo viaje, una enfermedad grave o simplemente la prudencia ante el incierto futuro.

Tenemos que aclarar que con la documentación consultada, no podemos calcular el número total de murcianos que en esta época estuvieron, vivieron o murieron en la ciudad gaditana, aunque sí son una muestra cualitativa. Sabemos que de las Actas Notariales que se firmaron en Cádiz en el siglo XVIII, sólo corresponden a testamento un porcentaje que osci-

¹⁰ Citado en Op. cit. pág 285.

¹¹ MERINO, J.M.: “Cartagena: el arsenal ilustrado del Mediterráneo español”. En *Areas*. Nº 1, págs. 41-62.

la entre el 2'5 y el 10 %; luego habrá otros muchos murcianos de los que haya noticias en otro tipo de documentos de este Archivo, sobre todo documentos de carácter mercantil o comercial: poderes, cartas de pago, cartas de obligación, escrituras de riesgos, cobro de deudas, etc. Pero que no hemos consultado o que no nos dan cuenta de la naturaleza de los individuos de que tratan. Por lo tanto no los incluimos como fuentes para este trabajo. Consiguientemente la documentación utilizada es la procedente de disposiciones para después de la muerte y comprende la primer mitad del siglo XVIII.

Por testamento se *entiende la declaración que de su última voluntad hace una persona, disponiendo de sus bienes y asuntos para después de su muerte*. Los 16 que hemos encontrado son abiertos; también hemos consultado un testamento en virtud de poder, 10 poderes para testar, 2 poderes para testar recíprocos y 2 codicilos.

Para tener auténtico conocimiento de la riqueza de estos murcianos, hubiera sido conveniente añadir a la documentación consultada, los inventarios *post mortem*, donde se contienen las listas o relaciones de los bienes pertenecientes al testador, ya que en muchas ocasiones faltan en el testamento y nos remiten a libros o papeles personales.

Tenemos constancia de que fueron pocos los que se hicieron en las escribanías gaditanas. Además sabemos que algunos otorgaban testamento o poder para testar, una vez que habían comunicado a sus albaceas sus disposiciones secretas a las que sólo se alude en el documento; otros testaban o dictaban poder para hacerlo en las fechas previas a partir para un viaje, con lo que no tenían pleno conocimiento de la cuantía de sus bienes, además de que no veían como inminente la muerte, con lo que también remitían a sus albaceas; otros ordenaban que se acudiera a los papeles que personalmente tenían guardados o a sus libros de cuentas; y otros dejaban tan poca herencia que sería absurda la existencia de estos inventarios.

Como decimos más arriba, trabajamos con 30 documentos, el primero es un poder para testar del 9 de diciembre de 1701 y el último es un testamento de 29 de diciembre de 1749; es decir cubrimos toda la primera mitad del siglo XVIII. Son escasos los documentos en las tres primeras décadas en las que sólo aparecen 4; en la década de los 20 no hay ninguno y sin embargo en casi todos los años de las décadas de los 30 y los 40 tenemos documentos, destacando 1730 con cuatro documentos. Podemos comprobar que según avanzaba el siglo los murcianos acudían en mayor número a Cádiz.

Es lógico que no coincida el número de documentos –30–, con el de naturales de Murcia que hemos localizado –24–, porque como ya decimos más arriba, algunos murcianos originan más de un documento.

2. ¿Quiénes eran estos murcianos?¹²

En los documentos notariales que hemos consultado se declaran:

La mayor parte –11– de Murcia, puede que alguno fuera de la cercana huerta y hace contar la ciudad más cercana; otros se declaran del Reino de Murcia, sin que podamos saber con exactitud de que ciudad concreta procedían. Nos parece lógico porque los documentos que dictan son en su mayor parte de años pertenecientes a las décadas de los 30 y los 40 y Murcia

¹² Apéndice I.

es la ciudad más citada, luego es natural que coincidan esos años y la ciudad murciana en la documentación consultada. De Cartagena se declaran 6, y nos sorprende que no aparezcan más, ya que la ciudad volcada al mar invitaría a que repetidos cartageneros tuvieran relación con Cádiz y América. Más cuando iba avanzando el siglo y aparecían organismos dependientes de Marina en un lugar y otro, que sin duda exigirían intercambios, relaciones y experiencias entre las dos ciudades. De Lorca y La Puente de don Gonzalo aparecen 2 y 1 solamente de Moratala, Villena, y Mula.

Son hijos legítimos, haciendo constar quienes eran sus padres, excepto Esteban Palomares que declara ser *hijo de la Iglesia*.

Todos mayores de edad, que aunque no lo hacen constar, la mayor parte nos indican si tienen hijos mayores o menores de edad, como sucede con Francisca Ignacia García Ruiz que tiene una nieta o Juan Vicente Prieto que contrajo matrimonio hace 5 años y tiene dos hijos de 2'5 años y tres meses, Jacinto Fernández tiene hijos de pocos años y su esposa está embarazada; o José Nicolás Manzano que no tiene hijos, pero que no sabe si su esposa estará embarazada; por todo ello deducimos en que etapa de la vida podían estar. Algunas mujeres se han casado en dos ocasiones como es el caso de Beatriz Rodríguez que dice hacer 36 años que quedó viuda por primera vez y 17 de la segunda.

De las 24 personas, todas de raza blanca, 17 eran hombre y 7 mujeres. Números lógicos, si Cádiz en ese momento es considerado como lugar administrativo y de paso; y algunos varones se habrían trasladado a esta ciudad para cubrir trámites a fin de trasladarse a Indias o realizar algún negocio, como sucede con Juan Gómez del Castillo Malatesta y Ángel Malatesta y Gómez que están próximos a embarcar.. A pesar de ello, casi todos se declaran vecinos de Cádiz; excepto Benito Martínez que era natural de Cartagena y declara que está en la ciudad gaditana porque es artillero de Marina y se encuentra destinado en la guarnición de Cádiz; Blas de Alfaro que dice ser vecino de Murcia, donde tiene su familia, pero de tránsito en Cádiz donde se ha trasladado como intermediario en los negocios de su hermano, y Esteban Palomares que se declara residente en Cádiz donde ejercía de artillero y buzo, aunque su familia estaba en Cartagena. Respecto a las mujeres, hay que aclarar que la mayor parte estaban en Cádiz porque sus maridos ejercían alguna profesión en la ciudad, caso de Francisca Ignacia García Ruiz; o éstos se embarcaban asiduamente en las flotas de Indias, eminentemente para comerciar en aquellas tierras; como sucede con Francisca Santillana Martínez; algunas tienen incluso hijos en aquellas tierras como es el caso de Ana Espinosa Montero. Sólo en tres casos no sabemos porque están en la ciudad: Beatriz Rodríguez, Mariana Toral Alarcón y Micaela de Soto.

La mayor parte se declaran casados, algunos en segundas nupcias como Francisca Ignacia García o Micaela de Soto y Mendoza, incluso está el caso de Pedro Avellán para cuya segunda esposa es el segundo matrimonio. Tres viudos: Beatriz Rodríguez, José Buenafé y Mariana Toral Alarcón. Cuatro solteros: Benito Martínez Cayo, Juan Gómez del Castillo Malatesta, Ángel Malatesta y Gómez y Francisco Navarro; y un presbítero: Alonso Joaquín Marsilla. Excepto el presbítero y los solteros, casi todos tienen hijos. Declaran no tenerlos Beatriz Rodríguez y Alonso Bajarano. Y destaca el caso de Juan de Góngora que tuvo a su hijo Ana de Góngora estando *en estado de soltería, cuando estaba en Granada, con una mujer soltera que no cita por decencia*. Se trajo a la hija a Cádiz y la crió *como otra cualquiera*. Algunos esperaban un hijo en escasos meses, como Pedro Avellán Guerrero, cuya

esposa Isabel de Bejar –los dos casados en segundas nupcias– estaba embarazada de cinco meses y era el primer hijo que esperaban.

Encontramos otros tipos de parentesco presentes entre los murcianos que se desplazan a Cádiz o América: Juan Vicente Melgarejo, natural de Mula, estaba casado con Tera Buenafé que era hija del murciano José Buenafé; cuando éste otorgó poder para testar cinco años atrás, Teresa era novicia en el convento del Espíritu Santo de Jerez. También encontramos a dos primos que se embarcan juntos para ir a Veracruz: Ángel Malatesta y Juan Gómez del Castillo Malatesta que va como maestre en el navío Amable María.

En cuanto al origen social, es una cuestión difícil de averiguar, porque como ya hemos dicho, en el archivo gaditano apenas si existen inventarios *post mortem* y algunos de los individuos de que tratamos nos remiten a sus papeles o libros, o a lo que tienen comunicado a sus albaceas; con lo que no conocemos ni aproximadamente sus posibilidades económicas. Sólo en determinados casos percibimos la existencia de alguna fortuna a través de la documentación. Parece que casi todos tenían algún patrimonio, aunque no hay grandes fortunas: Beatriz Rodríguez tiene dos casas de vecinos con sus accesorias en la calle Molino del Viento de Cádiz, con cuyo producto quiere que se funde una capellanía tras su muerte; Alonso Bejarano tiene una pequeña tienda de listonaría; José Buenafé parece que tenía alguna fortuna y declara tener una casa; Pedro Avellán comercia con distintas partidas de géneros con tenderos de Cádiz y el Puerto de Santa María, además envía géneros a un hermano presbítero que tiene en Santa Fe de Indias para que comercie y tiene otros negocios en Indias; casi todos los géneros con los que comercia proceden de Murcia y están relacionados con la industria de la seda; Francisca Santillana lleva a cabo algún comercio con Indias porque recibe beneficios en la flota que está próxima a llegar; José Nicolás Manzano está presto a salir para Nueva España donde realizará algún comercio, ya que lleva distintas partidas y otras pertenencias, además posee bienes en Veracruz; Juan Vicente Melgarejo llevó a su matrimonio una hacienda de huerta en Murcia y tenía algún grado de oficialidad; Fulgencio Antonio de Guillén parece que tenía una tienda porque da cuenta de que paga al alquiler de una casa y almacén; Juan Gómez del Castillo es maestre del navío María Amable y está presto a salir para Veracruz, adonde lleva mercancías para comerciar y allí tiene otros bienes; su primo Ángel Malatesta también va a Veracruz y lleva algunas mercaderías para comerciar; Jacinto Fernández lleva consignadas mercaderías y géneros en el navío Salomón y otros en el San Miguel y las Animas que están prestos a salir para Indias.

Otro indicador sería la existencia de dote en las mujeres y de capital en los varones en el momento de contraer matrimonio, pero este dato no resulta en esta ocasión decisivo para que posteriormente tengan o no bienes y capital. Quizás el caso más significativo sea el de María Patrón que llevó dote al matrimonio y su marido Noel Barthelon aportó 5.000 pesos de a 8 reales de plata antigua, dan cuenta de que no tan tenido gananciales, sin embargo algo tienen porque han dotado a sus dos hijas en el momento de contraer matrimonio y han ayudado a su hijo que está en Indias para *redimirlo de distintas vejaciones*.

En este campo, el factor más revelador puede que sea la ocupación u oficio que los distintos murcianos desempeñan, porque así sabemos los que tenían un medio de vida seguro: Francisca Ignacia García estaba casada con el sargento Juan Fernández de la Chica, además tiene una nieta casada con Joseph Ximenez que era procurador del número de la ciudad de Cádiz; Juan Gongora fue alcalde de la cárcel de Cádiz; José Buenafé era capitán de fragata; Alonso Joaquín Marsilla Fajardo era presbítero y cura de noche en la iglesia del Rosario de

Cádiz; Benito Martínez hace constar que era artillero de brigada de Marina; Juan Gómez del Castillo era maestre de navío; Francisco Navarro era oficial mayor de la Casa de la Contratación; Esteban Palomares había ejercido como artillero y buzo y Carlos Antonio Alvarez era maestre del navío Jesús, María y José.

Vemos como en ocasiones coincide el individuo que tiene algún cargo u oficio y que tiene algunos bienes. En contraposición hay otros que declaran no tener nada como Juan Góngora que era alcalde de la cárcel para lo que pidió dinero y nombró fiadores, pero para descargo de su conciencia dicta un poder para testar en el que da cuenta de no tener nada; y Blas de Alfaro que está en Cádiz como representante de su hermano Nicolás que desde Murcia le envía géneros para que comercie y se gane la vida, pero en el documento da cuenta de que es éste el que lo mantiene y se hace cargo de su familia en Murcia; sin embargo podemos deducir que la familia tenía algunos medios porque un hijo de aquel ejercía como administrador de rentas en Almansa y otro era maestro boticario en Caravaca.

Otro indicador del nivel social sería el tipo de honras¹³ que dejan dispuestas para después de la muerte, aunque tampoco es muy fiable, dado que dependería del grado de religiosidad del individuo y del miedo a la muerte, tanto es así que María Toral deja por toda herencia un manto nuevo y unas enaguas de bayeta verde, sin embargo dispone que su entierro sea de cruz alta, con acompañamiento de 20 capellanes y que ofrezcan por su alma 125 misas a 2 reales de plata antigua. Lo que disponen otros murcianos está mucho más de acuerdo con sus posibilidades: José Buenafé que como hemos dicho había sido capitán de fragata y que parece que tenía algunos bienes, deja dispuestas 400 misas a 2 reales de vellón y que lo entierren en la bóveda central de San Felipe Neri, donde está enterrada su esposa; y el comerciante Pedro Avellán encarga que se ofrezcan por él y por su esposa 800 misas a 2 reales de plata antigua. Igual sucede, pero en el caso opuesto con Juan Góngora que debe dinero y encomienda a sus albaceas que dispongan que se pague y que ordenen lo que quieran para su funeral, dada la escasez de medios; o Blas de Alfaro que vive junto a su familia al amparo de su hermano Nicolás y que *no dispone nada porque no posee nada*.

Otros aspectos religiosos se hacen notar en que unos pertenecen a alguna cofradía a la que encomiendan su entierro y otros encomiendan éste y todo lo demás referente a la muerte a sus albaceas; lo que es lógico, sobre todo en los casos en los que se suponía que el fin no estaba cerca y se disponían a marchar a Indias. Es curioso que ningún murciano haga petición de que alguna honra se realice en Murcia.

3. Relaciones con los Reinos de Indias

Como venimos diciendo de los murcianos que vienen a Cádiz, casi todos tienen como último objetivo los Reinos de Indias. Unos están próximos a partir, otros tienen intereses familiares o económicos, incluso ambas cosas a la vez. Se da el caso de murcianos que en sus últimas voluntades hablan del hijo, el hermano o el esposo que en ese momento está ausente en Indias. Se suele dar que a ese familiar le enviar géneros para comerciar. Pero hay ocasiones en que tras la marcha, no tiene lugar el regreso. Son los casos de María Patrón

¹³ PEÑAFIEL RAMÓN, A.: *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del s. XVIII*.

cuyo hijo Bautista sentó plaza en el servicio del Rey *en contra de su consentimiento* y lleva tiempo sin volver; Francisca Santillana cuyo marido hace 10 años que viaja a Indias y no ha vuelto a tener noticias de él; o Ana Espinosa Montero que estando casada con Lorenzo Comes hace 31 años que no sabe nada de su marido ausente en Indias.

A éstos tendríamos que agregar los que a pesar de estar relacionados con Indias, no lo manifiestan en sus documentos. Esta es una de las razones de este trabajo: ver como Cádiz –plataforma o trampolín a las Indias– era lugar de atracción para estos murcianos y a Cádiz venían y en muchas ocasiones se radicaban

Apéndice I

Toda la documentación procede del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

1. Francisca Ignacia García Ruiz, natural de Murcia, otorgó poder para testar el 9-XII-1701. Libro 871, fol. 257-258.
2. Juan de Góngora Pacheco y Gadea, natural de Moratalla, otorgó poder para testar el 8-II-1704. Libro 0022, fol. 9-10.
3. Beatriz Rodríguez Martínez, natural de Murcia, otorgó poder para testar el 23-II-1704. Libro 4444, fol. 25-27; y dictó codicilo el 19-XI-1704. Libro 4444, fol. 1252.
4. Juan María de Gálvez Gálvez, natural de la Puesta de don Gonzalo, otorgó testamento el 19-IV-1717. Libro 365, fol. 106-107.
5. Alonso Bejarano Muñoz, natural de La Puente de Don Gonzalo, otorgó testamento el 12-XII-1718. Libro 363, fol. 228-229.
6. José Buenafé Campos, natural de Murcia, otorgó poder para testar el 24-III-1730. Libro 760, fol. 606-607. Posteriormente otorgó testamento en virtud de poder el 12-VII-1730. Libro 760, fol. 711-718.
7. Pedro Abellán Guerrero, natural de Murcia, otorgó testamento el 14-VIII-1730. Libro 3607, fol. 980-984. Dictó codicilo en 15-VIII-1830. Libro 3607, fol. 85-86. Y otorgó testamento recíproco el 21-X-1733. Libro 3610, fol. 1026.
8. María Patrón Jiménez de Cisneros, natural de Cartagena, otorgó poder para testar recíproco el 31-X-1730. Libro 1002, fol. 1023. Otorgó testamento en virtud de poder el 28-VII-1839. Libro 1013, fol. 517-518.
9. Francisca Santillana Martínez, natural de Murcia, otorgó testamento el 25-XII-1730. Libro 4459, fol. 1496.
10. José Nicolás Manzano Cardel, natural de Murcia, otorgó poder para testar el 29-VII-1732. Libro 1004, fol. 746-747. Otorgó poder para testar el 20-I-1737. Libro 1009, fol. 168-169.
11. Alonso Joaquín Marsilla Fajardo, natural de Lorca, otorgó testamento el 14-VII-1734. Libro 3611, fol. 480-481.
12. Mariana Toral Alarcón, natural de Murcia, otorgó testamento el 11-XI-1735. Libro 1827, fol. 740-741.
13. Juan Vicente Prieto Melgarajo, natural de Mula, otorgó testamento el 18-XI-1735. Libro 762, fol. 572-575.
14. Fulgencio Antonio de Sola Guillén, natural de Lorca, otorgó testamento el 22-I-1737. Libro 3614, fol. 170-171.
15. Benito Martínez Cayo, natural de Cartagena, otorgó testamento el 4-I-1738. Libro 4254, fol. 4-5.

16. Blas de Alfaro Abellán, natural de Murcia, otorgó testamento el 24-X-1738. Libro 3615, fol. 819-820.
17. Juan Gómez del Castillo Malatesta, natural de Cartagena, otorgó poder para testar el 16-VI-1744. Libro 1019, fol. 304-305.
18. Ángel Malatesta y Gómez, natural de Cartagena, otorgó poder para testar el 16-VI-1744. Libro 1019, fol. 306-307.
19. Micaela de Soto y Mendoza, natural de Murcia, otorgó testamento el 18-V-1745. Libro 3622, fol. 360-361.
20. Francisco Navarro, natural de Murcia, otorgó poder para testar el 22-VIII-1746. libro 3623, fol. 646-647.
21. Ana Espinosa Montero, natural de Villena, otorgó testamento el 12-VII-1747. Libro 2547, fol. 132-134.
22. Esteban Palomares, natural de Cartagena, otorgó testamento el 20-IV-1748. Libro 3131, fol. 189-190-
23. Jacinto Fernández Pardo, natural de Murcia, otorgó testamento el 20-I-1749. Libro 3777, fol. 56-58.
24. Carlos Antonio Álvarez, natural de Cartagena, otorgó testamento el 29-XII-1749. Libro 1025, fol. 865-867.